



F1261EB1-238F-4357-B9D8-F966A7C57E91

**BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDOR(ES) MUNICIPAL(ES)
SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA
FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

INFORMACIÓN POR ENTIDAD

Código balance	06078
Periodo del Balance	01/07/2024 - 31/12/2024
Fecha generación	23/01/2025 12:12 AM

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información General de la Entidad

Datos de la entidad

Entidad	1889 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO-ICA		
Dirección	CARRETERA PANAMERICANA SUR - KM. 318, ICA / ICA / SANTIAGO		
Nivel de Gobierno	Gobierno Local		
Titular de la entidad	21507611-ISMAEL FRANCISCO CARPIO SOLIS	Fecha de inicio en el cargo	01/01/2019
Funcionario Responsable	21528164-JULIO ANANIAS DIAZ BARAHONA	Fecha de inicio en el cargo	11/11/2024

Datos del encargado del registro de información

Nombres y Apellidos	21508811-JOSE SANTOS CARPIO GODOY	Fecha de inicio en el cargo	02/01/2023
---------------------	-----------------------------------	-----------------------------	------------

Datos de los regidores municipales

Nombres y Apellidos	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización?
21511890 - JOSE JUVENAL BAUTISTA AROTINCO	02/01/2023	Si
21512180 - ORIELE ANA ASCENCIO CCENCHO DE FARFAN	02/01/2023	Si
21512521 - LUCILA PALOMINO PABLO	02/01/2023	Si
21513149 - JORGE LUIS PRADA ROBLES	02/01/2023	Si
21540203 - FIDEL LUIS GAMBOA CAMPOS	02/01/2023	Si
21570984 - YANINA MARGARITA RAMOS UCHUYA	02/01/2023	Si
70046979 - KAREEN GERALDINE LUJAN PACHECO	02/01/2023	Si

1.2 Información General Presupuestal

A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización	Monto S/	88,870.36 - 177,740.72
B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización	Monto S/	177,440.00
C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*)	Monto S/	.00
Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)	Porcentaje	.00%

Detalle de certificación presupuestal específica (*)

#	Detalle	Monto S/	Fecha	Meta presupuestal
No se encontraron datos				

1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (*):

N° de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	ACUERDO DE CONCEJO N°017-2024-MDS- REGION-ICA
Fecha de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	27/03/2024

II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN / III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

N° Total de Actividades de Fiscalización: 2

N° 01	Código de Actividad de Fiscalización: 11507	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS POR TIPO, PERIODO Y ZONA.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :AC-001-2024-MDS-REGION-ICA - Fecha de Acuerdo :11/01/2024	
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. JORGE LUIS PRADA ROBLES 2. ORIELE ANA ASCENCIO CCENCHO DE FARFAN 3. LUCILA PALOMINO PABLO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	LUCILA PALOMINO PABLO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización		Fecha de fin de la actividad de fiscalización	

Observaciones:

7.- COMISION DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA RENTAS Y PRESUPUESTO.
PRESIDENTE: Sra. LUCILA PALOMINO PABLO.
VICE PRESID. : Q.F. ORIELE ANA ASCENCIO CCENCHO.
SECRET. : Sr. JORGE LUIS PRADA ROBLES.

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.no se obtuvo ningún logro con el presupuesto asignado para fizcalizacion

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1.* Dificultades encontradas en la ejecución de la función de fiscalización:

El año 2023 la contraloría General de la república emitió un informe de control N° 8953-2024-CG/PREVI-AOP, por el FINACIAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA FUNCION FIZCALIZADORA, al parecer la municipalidad habría echo caso omiso al no brindar el apoyo correspondiente a los regidores.

Durante el periodo de ejecución de la función de fiscalización, se presentaron las siguientes dificultades:

Falta de colaboración de la municipalidad: La falta de atención y colaboración por parte de la municipalidad la cual dificultó la aprobación del acuerdo de consejo del Programa de Acciones a Fiscalizar (PAF) y las Actividades a Fiscalizar (A.F.).

Oposición en el pleno del consejo: La aprobación del PAF se retrasó hasta el 27/03/2024 debido a la falta de apoyo de la mayoría del pleno del consejo y funcionarios acorde al tema.

Observaciones del asesor legal: El asesor legal indicó que la aprobación de las A.F. estaba fuera de plazo, lo que generó reiteraciones y retrasó su aprobación hasta el 28/05/2024.

Retraso en la aprobación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF): El PTAF se presentó el 03/05/2024 (Expediente N° 3455) y se reiteró el 16/05/2024 (Expediente N° 3883) debido a la falta de respuesta dentro del plazo legal.

Gastos realizados:

A la fecha, se ha registrado un gasto de S/ 6,440.00 del presupuesto destinado para fiscalización, según la Habilitación de estructura funcional programática del portal de transparencia del MEF.

Anexos:

- Copia del Expediente N° 3455 (Primera solicitud del PTAF)
- Copia del Expediente N° 3883 (Segunda solicitud del PTAF)
- Reporte de gasto realizado y registrado en el portal de consulta amigable del MEF
- Opinión Legal del asesor legal
- Copia del Expediente N° 4215 (Primera solicitud de agenda A. F.)
- Copia del Expediente N° 4688 (segunda solicitud de agenda A. F.)

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. Fortalecimiento de la capacidad sancionadora de la Contraloría: Se recomienda dotar a la Contraloría General de la República de mayores facultades sancionadoras para poder actuar de manera más efectiva ante conductas irregulares detectadas durante los procesos de fiscalización. Esto podría incluir la aplicación de sanciones administrativas, económicas e incluso penales, según la gravedad de las faltas.

Establecimiento de mecanismos de seguimiento y control: Se sugiere implementar mecanismos de seguimiento y control más rigurosos para asegurar el cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos en la normativa de fiscalización. Esto podría incluir la creación de alertas tempranas, la realización de auditorías periódicas y la implementación de sistemas de información que permitan monitorear el avance de los procesos de fiscalización en tiempo real.

Promoción de la transparencia y el acceso a la información: Se recomienda fomentar la transparencia y el acceso a la información pública relacionada con los procesos de fiscalización. Esto podría incluir la publicación de informes periódicos sobre los resultados de las fiscalizaciones, la creación de canales de comunicación directos con la ciudadanía y la implementación de mecanismos de participación ciudadana en los procesos de control.

Capacitación y sensibilización de los funcionarios públicos: Se sugiere implementar programas de capacitación y sensibilización dirigidos a los funcionarios públicos involucrados en los procesos de fiscalización. Estos programas deberían abordar temas como la importancia de la transparencia, la ética pública y el cumplimiento de la normativa vigente.

Fomento de la colaboración interinstitucional: Se recomienda promover la colaboración y el intercambio de información entre las diferentes instituciones involucradas en los procesos de fiscalización. Esto podría incluir la creación de mesas de trabajo conjuntas, la realización de operativos coordinados y el intercambio de buenas prácticas.

N° 02	Código de Actividad de Fiscalización: 14882	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS POR TIPO, PERIODO Y ZONA.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONSEJO N°036-2024-MDS-REGION-ICA - Fecha de Acuerdo :28/06/2024
------------------------------	--	---

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ORIELE ANA ASCENCIO CCENCHO DE FARFAN 2. JORGE LUIS PRADA ROBLES 3. LUCILA PALOMINO PABLO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		LUCILA PALOMINO PABLO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/07/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/12/2024

Observaciones:

Aprobación de A. F. según documentos:
- Primer Pedido: OFICIO N°047-2024-LP-MDS-REGION-ICA
- Segundo Pedido: OFICIO N°049-2024-LP-MDS-REGION-ICA

Comentarios:

ACCIONES DE FIZCALIZACION:
- Fiscalizar sobre la recaudación de impuestos por tipo, periodo y zona.
- Fiscalizar posibles Irregularidades en la gestión, como la existencia de corrupción, nepotismo o mal usos de recursos públicos.
- Visitar los lugares donde se hayan o estén ejecutando obras relacionadas al deporte.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.no se obtuvo ningún logro con el presupuesto asignado para fizcalizacion

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1. Dificultades encontradas en el ejercicio de mi función fiscalizadora:

Falta de gestión oportuna de los fondos asignados:

Aunque el presupuesto para la función fiscalizadora fue incluido en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2024, confirmado mediante el Informe N.º 0413-2024-GPP-MDS, la Municipalidad Distrital de Santiago, a través de la Gerencia Municipal, no garantizó la disponibilidad efectiva de estos recursos para el desarrollo de mis actividades de fiscalización. Este incumplimiento vulnera la Directiva N.º 010-2024-CG/PREVI, afectando la planificación y ejecución de mis funciones.

Demoras injustificadas en la aprobación del Programa de Acciones de Fiscalización (PAF):

La aprobación del PAF, esencial para la ejecución de las actividades, se vio afectada por constantes retrasos y falta de interés por parte de la administración. Aunque finalmente se logró la aprobación mediante el Acuerdo de Consejo N.º 017-2024-MDS-REGION-ICA, este proceso requirió reiteradas solicitudes y gestiones adicionales, evidenciando obstrucción administrativa.

Interpretación errónea y obstáculos para la aprobación de las Actividades de Fiscalización (AF):

A pesar de cumplir con los requisitos legales y normativos, las Actividades de Fiscalización enfrentaron objeciones infundadas, como la Opinión Legal N.º 396-2024-GAJ/MDS-REGION-ICA, que incorrectamente señalaba la caducidad de los plazos para su aprobación. Esto demuestra un intento deliberado de obstaculizar el ejercicio de mi labor fiscalizadora.

Incumplimiento en la implementación del Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF):

El PTAF, presentado mediante los Oficios N.º 061-2024-LP y N.º 068-2024-LP, fue ignorado por la Gerencia Municipal y la Secretaría General, quienes no gestionaron su implementación, a pesar de ser un requisito clave para ejecutar las actividades de fiscalización de acuerdo con la normativa.

Negativa reiterada a gestionar requerimientos esenciales para fiscalización:

Las solicitudes de requerimientos necesarios para actividades específicas, como la fiscalización de la recaudación de impuestos, la revisión de posibles irregularidades en la gestión municipal y las inspecciones de obras deportivas, no han sido atendidas. A pesar de reiterar estas solicitudes en múltiples ocasiones (OFICIOS N.º 061-2024-LP, N.º 068-2024-LP, N.º 071-2024-LP, entre otros), la administración municipal continúa sin cumplir con su deber.

Uso indebido del presupuesto de fiscalización por otros regidores:

Mientras mi función fiscalizadora ha sido sistemáticamente obstaculizada, otros regidores han utilizado recursos destinados a la fiscalización para actividades ajenas a dicha función. Según los Certificados 287 y 289 del MEF, fondos públicos fueron destinados a viajes de estudios a Cajamarca, lo que constituye un uso indebido del presupuesto.

Negativa constante a brindar información solicitada:

A pesar de solicitar información sobre el uso del presupuesto asignado, la Gerencia Municipal denegó repetidamente mis solicitudes, indicando procesos innecesarios e infundados, como se evidencia en las CARTAS N.º 082-2024-GM/MDS-REGION-ICA y N.º 088-2024-GM/MDS-REGION-ICA. Estas acciones violan los principios de transparencia y publicidad que rigen la administración pública.

Falta de actualización en el Portal de Transparencia Estándar:

El Informe N.º 041-2024-OCI/0406-SOO emitido por la Contraloría General de la República destaca que el Portal de Transparencia de la Municipalidad se encuentra desactualizado, dificultando el acceso a información pública y comprometiendo la rendición de cuentas. Esta situación afecta directamente el cumplimiento de mis funciones fiscalizadoras.

C. Conclusiones:

1. Incumplimiento en la creación de requerimientos para la función fiscalizadora:

A pesar de haber cumplido con todas las disposiciones establecidas en la Directiva N.º 010-2024-CG/PREVI, como la presentación del Programa de Acciones de Fiscalización (PAF), las Actividades de Fiscalización (AF) y el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), la Municipalidad Distrital de Santiago no ha gestionado ni creado los requerimientos necesarios para la ejecución de mis funciones fiscalizadoras. Esta inacción ha obstaculizado directamente mi capacidad de fiscalizar y supervisar de manera adecuada los recursos y actividades de la entidad.

Obstáculos sistemáticos por parte de la administración municipal:

La Gerencia Municipal, la Secretaría General y otras áreas responsables han demostrado una falta de compromiso con sus obligaciones administrativas. Las reiteradas solicitudes para la creación de requerimientos fueron ignoradas o denegadas bajo pretextos infundados, a pesar de que estas se encontraban plenamente sustentadas y enmarcadas en la normativa vigente.

Vulneración de los principios de transparencia y eficiencia administrativa:

La negativa a gestionar los requerimientos no solo contraviene los lineamientos establecidos en la Directiva N.º 010-2024-CG/PREVI, sino que también infringe los principios básicos de transparencia, legalidad y eficiencia que deben regir la administración pública. Esta conducta afecta la adecuada supervisión de los recursos públicos y compromete la confianza ciudadana en la gestión municipal.

Impacto en la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la fiscalización:

La falta de creación de los requerimientos necesarios impidió el cumplimiento de actividades clave, como la fiscalización de la recaudación de impuestos, la revisión de posibles irregularidades en la gestión municipal y la supervisión de obras relacionadas al deporte. Este incumplimiento limita la capacidad de rendir cuentas sobre el uso de los recursos asignados, debilitando la función fiscalizadora y poniendo en riesgo la correcta administración de los fondos públicos.

Necesidad de medidas correctivas:

Este reiterado incumplimiento refleja un patrón de obstrucción hacia las funciones fiscalizadoras, por lo que es indispensable que se implementen medidas correctivas inmediatas. Es fundamental garantizar que la administración municipal cumpla con la normativa vigente, asigne los recursos necesarios y respete los procesos establecidos para fortalecer la fiscalización.

D. Recomendaciones:

1. Adopción de medidas correctivas inmediatas:

Insto a la Contraloría General de la República a requerir a la Municipalidad Distrital de Santiago el cumplimiento inmediato de sus responsabilidades administrativas, específicamente en la creación y gestión de los requerimientos necesarios para el ejercicio de mi función fiscalizadora. Esto garantizará que se respete el marco legal establecido en la Directiva N.º 010-2024-CG/PREVI y en la Ley N.º 31812, Ley Orgánica de Municipalidades.

Supervisión del cumplimiento de la normativa:

Se recomienda que la Contraloría implemente mecanismos de supervisión específicos para verificar que la Municipalidad cumpla con los hitos y plazos establecidos en la directiva, asegurando la asignación y ejecución de recursos destinados a la fiscalización.

Auditoría de los recursos de fiscalización:

Sugiero a la Contraloría realizar una auditoría integral sobre los fondos destinados a la fiscalización en la Municipalidad Distrital de Santiago. Este proceso debe incluir una evaluación de los recursos no utilizados, los retrasos en la creación de requerimientos y cualquier posible malversación de fondos por parte de otros funcionarios o regidores.

Actualización del Portal de Transparencia:

Se recomienda exigir a la Municipalidad la actualización inmediata del Portal de Transparencia Estándar, conforme a las observaciones realizadas en el Informe N.º 041-2024-OCI/0406-SOO, para garantizar el acceso a la información pública y promover la rendición de cuentas.

Sanciones a los responsables del incumplimiento:

Es necesario que la Contraloría investigue a los funcionarios que han obstaculizado la gestión administrativa relacionada con mi función fiscalizadora, determinando responsabilidades administrativas y, de ser el caso, penales, según lo dispuesto por la Ley N.º 27444 y el Código Penal.

Fortalecimiento de la capacitación y cumplimiento normativo:

Se recomienda implementar talleres o capacitaciones dirigidas a los funcionarios municipales sobre el correcto cumplimiento de las normativas relacionadas con la fiscalización, garantizando que los procedimientos sean claros y no se repitan los incumplimientos observados.

Acompañamiento técnico por parte de la Contraloría:

Propongo que la Contraloría General de la República brinde acompañamiento técnico a los órganos administrativos de la Municipalidad para asegurar el correcto desarrollo de las actividades fiscalizadoras y evitar futuros retrasos o incumplimientos.

Refuerzo del sistema de monitoreo del Balance Semestral:

Considerando la importancia de la plataforma de rendición del Balance Semestral, sugiero que la Contraloría implemente un sistema de alertas que permita identificar irregularidades y omisiones en tiempo real, asegurando así la eficacia del proceso.

V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES:

Resumen de la ejecución presupuestal	Monto S/	Porcentaje
(A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización	177,440.00	100%
(B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización	.00	.00%
(C) Total ejecución del gasto de fiscalización	0.00	0.00%

VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización	Nº de actividades de fiscalización	Porcentaje
(A) Nº total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación	2	
(B) Nº total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización	0	
(C) Nº total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización	2	
(D) Meta de emisión de constancias firmadas	4	100%
(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas	2	50%